



**Convención Internacional
sobre la Eliminación de
todas las Formas de
Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1300
13 de noviembre de 1998

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

53º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1300ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 19 de agosto de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. YUTZIS
más tarde: Sr. ABOUL-NASR

SUMARIO

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EN PARTICULAR MEDIDAS DE ALERTA TEMPRANA Y PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA (continuación)

Proyecto de decisión del Comité sobre Bosnia y Herzegovina

Proyecto de decisión sobre Rwanda

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Proyecto de conclusiones del Comité sobre la aplicación de la Convención en Haití

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EN PARTICULAR MEDIDAS DE ALERTA TEMPRANA Y PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA (tema 3 del programa) (continuación)

Proyecto de decisión del Comité sobre Bosnia y Herzegovina (continuación)
(CERD/C/53/Misc.39, documento distribuido en la sesión únicamente en inglés)

1. El PRESIDENTE invita al Comité a seguir examinando el proyecto de decisión sobre Bosnia y Herzegovina, cuyos párrafos 7 y 8 están pendientes.

Párrafo 7

Primera oración:

2. El Sr. NOBEL (Relator para Bosnia y Herzegovina) propone, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Sr. Diaconu y el Sr. Sherifis, que se modifique la primera oración del párrafo 7 de la siguiente manera: "The State and its constituent components should further the safe and voluntary repatriation of refugees and the return of displaced persons to their places of origin with a view to counteract the effects of the war ...". (El Estado y sus elementos constitutivos deberán favorecer la repatriación voluntaria en condiciones de seguridad de los refugiados y el regreso de las personas desplazadas a sus lugares de origen con el fin de contrarrestar los efectos de la guerra...).

3. Queda aprobada la primera oración en su forma enmendada.

Segunda oración:

4. Queda aprobada la segunda oración.

Tercera oración:

5. El Sr. WOLFRUM dice que con un asentamiento más permanente de los refugiados en los países de asilo se corre el riesgo de hacer el juego a los partidarios de la limpieza étnica en Bosnia y Herzegovina. Por otra parte, no está de acuerdo con que en un proyecto de decisión sobre Bosnia y Herzegovina queden implicados otros países, en este caso los países de asilo. Si no puede hallarse una solución satisfactoria para esta oración, lo mejor sería eliminarla.

6. El Sr. NOBEL propone que se modifique la oración para que diga así: "In this context, the Committee is of the view that repatriation programmes for refugees from Bosnia and Herzegovina should be considered with caution until such protection can be guaranteed." (En este contexto, el Comité estima que los programas de repatriación de los refugiados de Bosnia y Herzegovina deberían considerarse con prudencia hasta que pueda garantizarse esta protección.).

7. Queda aprobada la tercera oración en su forma enmendada.

8. Queda aprobado el párrafo 7 en su totalidad, con las enmiendas introducidas.

Párrafo 8

9. El Sr. DIACONU propone que al final del párrafo se agregue lo siguiente: "and for promoting human rights, including the objects and purposes of the Convention" (y para promover los derechos humanos, comprendidos los objetivos y propósitos de la Convención).
10. El Sr. ABOUL-NASR pide precisiones sobre el papel del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia.
11. El Sr. NOBEL responde que el mandato del Alto Representante fue establecido por el Consejo de Europa y que su intervención está mencionada en la resolución 1031 (15 de diciembre de 1995) del Consejo de Seguridad. Subraya que en todas las fuentes que consultó para preparar su informe se considera indispensable el mantenimiento de fuerzas internacionales en Bosnia y Herzegovina.
12. El Sr. ABOUL-NASR pide que se agreguen las palabras "with the consent of the Bosnian Government" (con el consentimiento del Gobierno de Bosnia), pues le parece inconcebible que la comunidad internacional imponga la presencia de tropas extranjeras en Bosnia y Herzegovina sin el consentimiento del Gobierno.
13. A juicio del Sr. SHAHI, la propuesta del Sr. Aboul-Nasr es enteramente pertinente si la presencia en el país del Alto Representante no está estipulada en la resolución 1031 (15 de diciembre de 1995) del Consejo de Seguridad. Propone además que se mencione igualmente la presencia de las fuerzas de estabilización.
14. El Sr. van BOVEN confirma que en las deliberaciones anteriores sobre la situación en Bosnia y Herzegovina los miembros del Comité siempre consideraron esencial la presencia internacional en el país.
15. El Sr. DIACONU estima que no le corresponde al Comité decidir cuánto tiempo será necesaria la presencia de las fuerzas internacionales.
16. El Sr. van BOVEN dice que el término "fuerzas" puede ser fuente de equívocos, ya que se trata igualmente de una operación civil. Podría hablarse de "instituciones de consolidación de la paz".
17. El Sr. SHAHI puntualiza que la fuerza de estabilización es una formación militar indispensable actualmente para la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina. Recuerda asimismo que la propia delegación de Bosnia y Herzegovina encareció el mantenimiento de la presencia internacional en el país.
18. El Sr. de GOUTTES dice que sería posible llegar a una solución consensuada incorporando en el párrafo 8 la propuesta del Sr. Shahi de suprimir "for a considerable period of time" (durante un período considerable), la del Sr. van Boven de reemplazar "peace-building forces" (fuerzas de consolidación de la paz) por "peace-building institutions" (instituciones de consolidación de la paz) y la del Sr. Diaconu de agregar al final del párrafo las palabras "and for the promotion of human rights and the objects and purposes of the Convention" (y para promover los derechos humanos y los objetivos y propósitos de la Convención).

19. El Sr. ABOUL-NASR no se opone a la propuesta del Sr. de Gouttes, pero insiste en que figuren en el párrafo las palabras "with the consent of the Government" (con el consentimiento del Gobierno). Desearía que se sometiera a votación su propuesta.

20. El PRESIDENTE dice que conviene que primero se dé a los miembros del Comité la oportunidad de pronunciarse sobre las propuestas precedentes.

21. Según el Sr. RECHETOV, el Comité quizá esté abordando un problema falso en la medida en que es inconcebible que puedan mantenerse y actuar fuerzas internacionales en el territorio de Bosnia y Herzegovina sin el acuerdo de las autoridades locales, y observa que en cualquier caso semejante cuestión le compete al Consejo de Seguridad y no al Comité. En cambio, sí le corresponde al Comité proponer que se mantenga la presencia de órganos internacionales capaces de contribuir de manera importante al fomento del progreso social y al ejercicio de los derechos humanos. A este respecto, convendría mencionar otras organizaciones cuya actividad sería útil en Bosnia y Herzegovina.

22. El Sr. Rechetov observa por otra parte que la propuesta del Sr. Shahi de suprimir "for a considerable period of time" (durante un período considerable) tendría consecuencias molestas ya que podría dar lugar al mantenimiento indefinido y prácticamente eterno de una presencia internacional en Bosnia y Herzegovina, cosa que evidentemente sería inaceptable.

23. El PRESIDENTE pide al Sr. Nobel que proponga un texto en que se tengan en cuenta las sugerencias o preocupaciones planteadas por el Sr. Shahi, el Sr. van Boven y el Sr. de Gouttes.

24. El Sr. NOBEL explica en primer lugar que estos asuntos están relacionados entre sí. El hecho de recomendar un período de tiempo considerable permite designar con la mayor amplitud posible a las organizaciones que contribuirán a la realización de las tareas previstas. En cambio, si se suprime esta fórmula, se volvería a la situación actual. Así las cosas, acepta la sugerencia del Sr. van Boven de que se sustituya "peace-building forces" (fuerzas de consolidación de la paz) por "peace-building institutions" (instituciones de consolidación de la paz) a fin de dejar claramente expresado que la consolidación de la paz no se concibe en un sentido estrictamente militar y de seguridad sino en el sentido más amplio. Por último, la propuesta del Sr. Aboul Nasr de que se mencione la necesidad de obtener el acuerdo del Gobierno de Bosnia y Herzegovina le parece enteramente aceptable. Enseguida da lectura al proyecto de párrafo 8 formulado como sigue:

"The Committee is convinced that the continued presence for a considerable period of time in Bosnia and Herzegovina, with the consent of its Government, of the Office of the High Representative for Implementation of the Bosnian Peace Agreement, the stabilization forces and other international organs and the intensified cooperation between them and peace-building institutions within Bosnia and Herzegovina, is an essential prerequisite for peace efforts and for the promotion of human rights and the objects and purposes of the Convention." (El Comité está convencido de que el mantenimiento durante un período considerable en Bosnia y Herzegovina, con el consentimiento de su Gobierno, de la Oficina del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia, de las fuerzas de estabilización y de otros órganos internacionales y la intensificación de la cooperación entre ellos y las instituciones de

consolidación de la paz dentro de Bosnia y Herzegovina constituyen un requisito fundamental para llevar adelante los esfuerzos de paz y para promover los derechos humanos y los objetivos y propósitos de la Convención.)

25. El Sr. SHAHI es partidario de que se suprima la expresión "for a considerable period of time" (durante un período considerable).

26. El Sr. DIACONU, con el apoyo del Sr. de GOUTTES, propone que se sustituya en el texto propuesto por el Sr. Nobel "for a considerable period of time" por "as long as necessary" (durante el tiempo que sea necesario).

27. El Sr. NOBEL da lectura a una versión modificada del párrafo 8 conforme a la sugerencia del Sr. Diaconu de sustituir "for a considerable period of time" por "as long as necessary".

28. Queda aprobado el párrafo 8 en su forma enmendada.

29. El Sr. de GOUTTES desea señalar a la atención de los miembros del Comité dos recomendaciones que figuran en el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia y que se mencionaron durante el debate, en el sentido de reestructurar y formar a las fuerzas de policía nacional y reformar el sistema judicial para garantizar su imparcialidad e independencia. Toma nota con satisfacción de que estas recomendaciones están implícitas en el párrafo 2 del proyecto de decisión, en que se hace referencia a la parte titulada "Retos para el futuro" del informe de que se trata (E/CN.4/1998/63).

Reconsideración de los párrafos 1 y 2

30. El PRESIDENTE, abriendo nuevamente el debate sobre los párrafos 1 y 2, recuerda que el Comité en su sesión precedente encomendó a un pequeño grupo dirigido por el Sr. Nobel que le presentara propuestas para modificar el párrafo 1 y el texto de un nuevo párrafo 2 teniendo en cuenta las observaciones y preocupaciones de los miembros del Comité en relación con la seguridad de los refugiados de regreso en Bosnia y Herzegovina.

Párrafo 1

31. El Sr. NOBEL propone que se suprima en la última línea la frase "particularly noting that important progress has been made towards peace in certain areas" (observando en particular que se ha avanzado considerablemente hacia la paz en ciertas zonas), ya que figurará en el nuevo párrafo 2.

32. Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.

Nuevo párrafo 2

33. El Sr. NOBEL da lectura al texto de un nuevo párrafo 2 que dice así:

"In its earlier decisions, the Committee expressed its alarm over the many violations of human rights in Bosnia and Herzegovina and the depth of the persisting divisions reflecting clear patterns of discrimination and separation based on national and ethnic origins. Its dialogue with the State delegation, however, enabled it to note that important progress had

been made towards peace in certain areas." (En sus decisiones anteriores, el Comité manifestó su alarma ante las numerosas violaciones de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina y ante la profundidad de las divisiones persistentes que reflejaban prácticas de discriminación y de separación evidentes basadas en el origen nacional y étnico. Su diálogo con la delegación del Estado Parte le permitió, con todo, advertir que se había avanzado considerablemente hacia la paz en ciertas zonas.)

34. El Sr. WOLFRUM observa con sorpresa que el texto propuesto parece indicar que la situación ha mejorado en Bosnia y Herzegovina en lo que se refiere a los refugiados que regresan a sus lugares de origen sin siquiera poner de relieve como convendría la peligrosa situación a que se ven enfrentadas esas personas. Esta omisión imprime a todo el proyecto de decisión un carácter contradictorio y ambiguo que no le permite suscribirlo.

35. El Sr. SHAHI dice que sería posible atender a lo expresado por el Sr. Wolfrum incorporando en el párrafo un pasaje sobre las medias destinadas a asegurar la reforma de la policía y del sistema judicial.

36. El Sr. DIACONU propone, al mismo tenor de lo dicho por el Sr. Shahi, que después de la primera oración del texto se inserte lo siguiente:

"The Committee expresses its concerns that many of these difficulties are still present, mainly concerning the return of refugees to their places of origin." (El Comité observa con preocupación que subsisten muchas de estas dificultades, principalmente en lo que respecta al regreso de los refugiados a sus lugares de origen.)

37. El Sr. BANTON propone que al final del párrafo se incorpore un texto semejante al propuesto por el Sr. Diaconu, que diría así:

", while regretting that conditions remain precarious in other areas and that it is dangerous for many refugees to return to their localities of origin." (, lamentando a la vez que las condiciones sigan siendo precarias en otras zonas y que para muchos de los refugiados sea peligroso regresar a sus lugares de origen.)

38. El PRESIDENTE invita al Sr. Nobel a incorporar en el proyecto que se examina el texto propuesto por Sr. Diaconu para obtener un resultado que les resulte aceptable a todos los miembros del Comité.

39. El Sr. NOBEL, teniendo en cuenta la sugerencia del Sr. Diaconu, propone que se incluya en el proyecto presentado por él el siguiente texto:

"The Committee expresses its deep concerns over the continued violence, particularly against returning refugees and other displaced persons." (El Comité expresa su profunda preocupación ante el hecho de que continúe la violencia, particularmente contra los refugiados que regresan y otras personas desplazadas.)

40. El PRESIDENTE cree entender que el Comité desea aprobar este texto, con sujeción a eventuales correcciones de estilo.

41. El Sr. ABOUL-NASR dice que el texto no le satisface porque no expresa con la fuerza necesaria la preocupación del Comité ante la situación de los

refugiados de regreso en Bosnia y Herzegovina en lo que se refiere a la inseguridad a que se ven expuestos específicamente a raíz de las profundas divisiones que existen en el país y del hecho de que las personas que han cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad siguen actuando con entera libertad, en la impunidad y sin ningún estorbo.

42. El PRESIDENTE, teniendo en cuenta las objeciones del Sr. Aboul-Nasr, dice que el Comité puede bien procurar un texto de consenso o bien votar sobre el texto presentado por el Sr. Nobel. Si este texto quedara aprobado tras la votación, pregunta al Sr. Aboul-Nasr si reconocería la existencia de consenso.

43. El Sr. M. ABOUL-NASR no insiste en que se someta a votación el proyecto de nuevo párrafo 2 y no se opone a que el texto sea aprobado por consenso, quedando entendido, sin embargo, que las opiniones que ha expresado durante el examen del proyecto de decisión sobre la situación en Bosnia y Herzegovina se consignarán debidamente en las actas resumidas.

44. El PRESIDENTE señala que se harán constar en las actas las reservas del Sr. Aboul-Nasr. Cree entender que los miembros del Comité deciden aceptar el texto del nuevo párrafo 2 presentado por el Sr. Nobel.

45. Queda aprobado el nuevo párrafo 2.

46. Queda aprobado en su totalidad el proyecto de decisión del Comité sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, con las enmiendas introducidas verbalmente.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

Proyecto de decisión del Comité sobre Rwanda (CERD/C/53/Misc.45/Rev.1, documento distribuido en la sesión en inglés únicamente)

46. El PRESIDENTE invita a la Sra McDougall, Relatora para Rwanda, a presentar el proyecto de decisión sobre Rwanda.

47. La Sra. McDOUGALL señala que inicialmente redactó un texto más breve, pero que varios de los miembros del Comité le pidieron que añadiera algunas observaciones. Como se trata de un proyecto de decisión en el marco de procedimiento especial previsto en el tema 3 del programa y de una situación de crisis, decidió redactar un texto más denso.

48. El PRESIDENTE invita al Comité a examinar el proyecto.

Párrafo 1

49. Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

50. El PRESIDENTE considera que la expresión "the State Party has not accepted the invitation to appear" (el Estado Parte no ha aceptado la invitación a comparecer) significa que el Estado Parte se ha negado expresamente a asistir a una reunión del Comité en su 53º período de sesiones, cuando en realidad simplemente se ha abstenido de responder.

51. El Sr. BANTON observa que normalmente se utiliza la expresión "to appear before" (comparecer) en relación con un tribunal, siendo que las delegaciones de los Estados Partes dialogan con el Comité en un pie de igualdad. Propone, pues, que la frase diga "to participate in a meeting of the Committee" (participar en una reunión del Comité).

52. Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafo 3

53. El Sr. DIACONU señala que el Comité jamás ha pedido a Rwanda que presente un informe y que convendría decir más bien "Absent representative or information from the State Party" (En ausencia de un representante o de información del Estado Parte).

54. El Sr. BANTON propone que se sustituya "the Committee discussed the current situation in Rwanda" (el Comité examinó la situación actual en Rwanda) por "the Committee discussed implementation of the Convention in Rwanda" (el Comité examinó la aplicación de la Convención en Rwanda).

55. Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafo 4

56. El Sr. SHAHI, recordando la realidad, propone que se sustituyan las palabras "the violence may be spreading" (quizás se esté propagando la violencia) por las palabras "the violence has spread" (se ha propagado la violencia).

57. Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.

Párrafo 5

58. Después de un intercambio de opiniones entre el Sr. DIACONU, la Sra. McDOUGALL y el PRESIDENTE, el PRESIDENTE propone que el párrafo 5 diga así: "The Committee also expresses its concern over the continued flow of arms into the region and calls on all States to enforce arms embargos in the region." (Al Comité también le preocupa que sigan entrando armas en la región y exhorta a todos los Estados a que respeten los embargos de armas en la región).

59. Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.

Párrafo 6

60. El Sr. SHAHI pide que se precise el sentido exacto de la expresión "humanitarian law violations" (violaciones del derecho humanitario), preguntándose en efecto por qué razón no se habla lisa y llanamente de violaciones de los derechos humanos.

61. Al cabo de un debate en que participan el PRESIDENTE, la Sra. McDOUGALL, el Sr. WOLFRUM, el Sr. SHERIFIS y el Sr. NOBEL, en que se recuerda que el concepto de derecho humanitario remite a los convenios de Ginebra y a los protocolos conexos, se llega a la conclusión de que el concepto de derecho humanitario es perfectamente pertinente en este caso.

62. El Sr. WOLFRUM se pregunta si no sería oportuno agregar una referencia al Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

63. Tras un intercambio de opiniones entre el PRESIDENTE, el Sr. van BOVEN, el Sr. DIACONU, el Sr. WOLFRUM y la Sra. McDOUGALL, se decide hacer referencia al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, invocando la recomendación 4 del informe de la misión de investigación del Secretario General, según la cual convendría ampliar la competencia del tribunal.

64. El Sr. DIACONU, en un esfuerzo por clasificar mejor los problemas, opina que es preciso mantener la idea de pedir al Estado Parte que investigue las denuncias de violaciones del derecho humanitario cometidas en 1994, lo que permitiría en efecto hacer referencia al Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Por lo que se refiere a las atrocidades cometidas en 1996 y 1997, bastaría añadir, después de "Rwanda Patriotic Army" (Ejército Patriótico Rwandés) las palabras "in Rwanda or in the Democratic Republic of the Congo" (en Rwanda o en la República Democrática del Congo). Por último, el Comité podría hacer suya la recomendación 4 del informe de la misión de investigación.

65. El Sr. WOLFRUM propone un texto que recoja casi íntegramente la recomendación 4 del informe la misión de investigación.

66. El PRESIDENTE recuerda la especificidad del mandato del Comité y considera inoportuno formular una recomendación tan detallada. En efecto, al desear tanta precisión se corre el riesgo no sólo de cometer errores sino también de apartarse del mandato del Comité. Propone, pues, que el párrafo 6 diga así: "The Committee calls on the State Party to investigate allegations of serious ethnic violence and humanitarian law violations that may have been committed in 1996 and 1997 by, or under the command of, the Rwanda Patriotic Army in Rwanda or in the Democratic Republic of the Congo. The Committee endorses the recommendation in the Report of the Investigative Team to expand the competence of the International Criminal Tribunal for Rwanda to cover such the violations." (El Comité exhorta al Estado Parte a que investigue las denuncias de graves violencias étnicas y violaciones del derecho humanitario presuntamente cometidas en 1996 y en 1997 por el Ejército Patriótico Rwandés o bajo su mando en Rwanda o en la República Democrática del Congo. El Comité hace suya la recomendación que figura en el informe de la misión de investigación en el sentido de ampliar la competencia del Tribunal Internacional para Rwanda para hacerla extensiva a semejantes violaciones).

67. Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafo 7

68. El Sr. DIACONU propone que se supriman la palabra "similar" (semejante) en la tercera línea y la palabra "monitoring" (vigilancia) en la cuarta línea.

69. En repuesta a una observación del Presidente, la Sra. McDOUGALL subraya que el Comité debe expresar una opinión categórica en lo que respecta al establecimiento de una nueva misión de las Naciones Unidas en Rwanda dado que muchos expertos opinan que han recrudecido los actos de genocidio en el país.

70. El PRESIDENTE propone que se supriman las palabras "Alto Comisionado para los Derechos Humanos" en la penúltima línea.

71. Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Párrafo 8

72. Después de un intercambio de opiniones entre el Sr. WOLFRUM y la Sra. McDOUGALL, el PRESIDENTE sugiere que el Sr. Banton redacte una nueva versión de la segunda oración de este párrafo. En espera del nuevo texto, propone que se examine el párrafo 9.

73. Así queda acordado.

Párrafo 9

74. El Sr. WOLFRUM propone que se modifique la primera línea insertando la palabra "national" (nacional) antes de la palabra "genocide" (genocidio) y suprimiendo las palabras "that have been noted in those cases that have proceeded through the domestic judicial system" (que se han observado en los casos que se han cursado en el sistema judicial interno).

75. El Sr. NOBEL propone que se sustituyan las palabras "have been detained" (se ha detenido) por "are being detained" (se detiene) en la segunda oración, a fin de poner de relieve que las personas de que se trata aún están detenidas.

76. Según el Sr. DIACONU, al Comité no le corresponde pronunciarse sobre las condiciones de detención de estas personas.

77. El PRESIDENTE propone que se supriman las dos últimas oraciones de este párrafo, que le parecen inútiles.

78. Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

Párrafo 10

79. Tras un intercambio de opiniones entre el PRESIDENTE, la Sra. McDOUGALL, el Sr. SHAHI y el Sr. DIACONU, queda aprobado el párrafo 10 sin modificaciones.

Párrafo 11

80. El Sr. WOLFRUM, con el apoyo del Sr. DIACONU, recuerda que el Comité decidió insertar este párrafo antes del párrafo 6. Además, para evitar que el texto contenga precisiones innecesarias, propone la siguiente fórmula: ("The Committee calls on the Government of Rwanda to enhance its cooperation with the International Criminal Tribunal for Rwanda and to take additional steps to publicize its proceedings") (El Comité exhorta al Gobierno de Rwanda a que intensifique su cooperación con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y adopte medidas adicionales para hacer públicas sus actuaciones).

81. Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

Párrafo 12

82. El PRESIDENTE observa que el Comité no conoce el contenido del mandato del Representante Especial y que no debe, por tanto, brindarle su apoyo. Propone que se suprima este párrafo.

83. El Sr. van BOVEN, a cuya opinión se suma la Sra. McDOUGALL, ha tomado conocimiento del informe del Representante Especial y considera que se trata de un documento muy útil. Habida cuenta de que actualmente el Representante Especial constituye el único punto de contacto de las Naciones Unidas en Rwanda, es partidario de que se conserve este párrafo.

84. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ, a quien se suman el Sr. DIACONU y el Sr. WOLFRUM, comparte la opinión del Presidente pero precisa que el Comité debería tomar nota del informe del Representante Especial. Propone el texto siguiente: "The Committee takes notes of the report of the Special Representative of the Commission on Human Rights for Rwanda" (El Comité toma nota del informe del Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos para Rwanda).

85. Queda aprobado el párrafo 12 en su forma enmendada.

Párrafo 13

86. El Sr. DIACONU observa que el Comité no dispone de servicios técnicos o consultivos ("technical or advisory services") y que habría que modificar en consecuencia el final del párrafo.

87. El Sr. SHERIFIS piensa, por el contrario, que el Comité podría, a petición del Gobierno de Rwanda, enviar a uno de sus miembros al país para ofrecer servicios técnicos o consultivos. Dicho eso, reconoce que el final del párrafo puede prestarse a confusión y propone, pues, que se concluya la última oración de la siguiente manera: "and offers the Committee's support and assistance" (y ofrece el apoyo y la asistencia del Comité).

88. El PRESIDENTE dice que el Comité seguirá examinando en su siguiente sesión el párrafo 13 del proyecto de decisión sobre Rwanda.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Proyecto de conclusiones del Comité sobre la aplicación de la Convención en Haití (CERD/C/53/Misc.40, documento distribuido en la sesión en inglés únicamente)

89. El PRESIDENTE invita al Comité a examinar el proyecto de conclusiones del Comité sobre la aplicación de la Convención en Haití.

90. El Sr. LECHUGA HEVIA (Relator para Haití) desea recordar que el Comité no ha recibido información alguna del Gobierno de Haití desde hace diez años y que el Comité procede en este contexto a evaluar la aplicación de la Convención en el país.

Párrafo 1

91. Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

92. El Sr. LECHUGA HEVIA recuerda que el Presidente del Comité envió una carta al Gobierno de Haití el 19 de marzo de 1998, que el Secretario General de las

Naciones Unidas escribió al Gobierno de Haití en el mes de mayo y que el Secretario del Comité le dirigió una solicitud de información el 7 de agosto. En vista de estas reiteradas peticiones, convendría quizá poner la palabra "invitación" en plural.

93. Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafo 3

94. El PRESIDENTE propone que se agregue la palabra "somewhat" (en alguna medida) después de "Althoug the situation in Haiti has recently improved" (Aunque la situación en Haití ha mejorado últimamente).

95. Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafo 4

96. Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

97. Queda aprobado el párrafo 5.

Párrafo 6

98. Queda aprobado el párrafo 6, con las modificaciones de estilo que sean necesarias.

99. Queda aprobado en su totalidad el proyecto de conclusiones del Comité sobre la aplicación de la Convención en Haití, con las enmiendas introducidas verbalmente.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.